



**ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO
EL 31 DE MAYO DE 2024
(Presentados en forma comparativa con las cifras
correspondientes al ejercicio
económico finalizado el 31 de mayo de 2023)**

SPECIAL GRAINS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2024
(Presentados en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2023)

CONTENIDO

- Memoria
- Informe sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario
- Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros
- Carátula
- Estados financieros correspondientes:
 - Estado de Ganancias y Pérdidas y Otros Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2024;
 - Estado de Situación Financiera al 31 de mayo de 2024;
 - Estado de cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2024;
 - Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2024
- Notas 1 a 35 a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2024
- Reseña informativa sobre los estados financieros
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Presidente y Directores de SPECIAL GRAINS S.A.
CUIT N°: 30-60061588-9
Domicilio legal: Lavalle 1.527- Piso 11-Of 44
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Special Grains S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Special Grains S.A" o la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de mayo de 2024, y los estados de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa complementaria incluidas en las notas 1 a 35.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2023, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo de este capítulo de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Special Grains S.A. al 31 de mayo de 2024, así como sus ganancias y pérdidas y otros resultados integrales, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés) y adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independiente de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA), al cual remite la Resolución Técnica N° 34 de la FACPCE, junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones.

3.1 Granos entregados por los productores pendientes de liquidación (Nota 24)

Special Grains desarrolla su actividad de exportación de granos mediante acuerdos de provisión de semillas no modificadas genéticamente (No-GMO) con productores estratégicos los cuales se comprometen a entregar y depositar los granos cosechados en plantas administrada por la Sociedad que fueron especialmente acondicionadas para la recepción de éste tipo de granos con el objetivo de evitar la contaminación cruzada con granos modificados genéticamente. Durante el tiempo que media entre la recepción en planta de los granos, la obtención de los certificados de "Grano Orgánicos" y la adquisición por parte de la Sociedad para su posterior exportación, la Sociedad administra los granos como si fueran propios y en consecuencia los mismos son activados al valor estimado de compra al momento de la recepción, sin que ello implique una compra desde el punto de vista comercial, contra una provisión de compra de granos "Deuda a Valor Razonable – Mercadería Recibida Pendiente de Liquidar". Mensualmente la sociedad ajusta

el saldo de la provisión de compra en función de las variaciones de los precios estimados de compra y del saldo de las cuentas agrarias de los productores, pendiente de liquidación.

Una vez obtenido el correspondiente certificado de grano orgánico y siempre que se verifique la calidad que exige la Sociedad, los precios de compra son determinados utilizando el Precio de la Pizarra de Rosario más una prima que representa entre el 7% y 8% del precio pizarra liquidándose como un premio al productor por producir granos No-GMO.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con (a) la existencia de la obligación con productores al cierre del ejercicio y (b) la determinación del precio de los cereales fueron los siguientes:

- Revisión de los controles relevantes implementados por la Sociedad relacionados con el proceso de recepción, liquidación y determinación de la Mercadería recibida pendiente de liquidar, como así también la verificación de la correcta registración en AFIP de las operaciones.
- Solicitud de confirmación de terceros respecto de la cantidad de cereales entregados pendientes de liquidar a cada productor a los que la Sociedad le entregó semilla.
- Revisión de la política de la Sociedad para determinar el valor de la deuda correspondiente al cereal.
- Revisar que los precios utilizados en la valuación de la deuda por Mercadería de tercero en poder de Special Grains coincida con la política descrita por la Sociedad.

3.2 Posiciones fiscales inciertas - Contingencias (Nota 30)

Special Grains es una sociedad dedicada al desarrollo y exportación de productos “orgánicos” y con la sanción de la Ley N° 25.127, su reglamentación y normas complementarias, se establecieron las pautas relacionadas a productos orgánicos, señalando asimismo que la entonces SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS promoverá la producción agropecuaria, ecológica, biológica y orgánica en todo el país. Considerando el marco normativo de la citada Ley, con fecha 17 de febrero de 2016 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 361/2016, mediante el cual estableciendo en su Artículo 1, una alícuota del 0% de derechos de exportación para los productos que revistan y acrediten la antes referida “condición de orgánico”. En efecto, el antes referido artículo 1 del Decreto 361/16, “...Fijase en la alícuota del CERO POR CIENTO (0%) el derecho de exportación para productos que revistan la condición de orgánico, conforme la legislación nacional y que cuenten con la correspondiente documentación oficial que así lo acredite...”.

La Sociedad, conjuntamente con sus asesores legales entienden que, a partir de su entrada en vigencia del Decreto 361/16, la exportación para consumo de los productos que acrediten tal característica de orgánicos gozan del beneficio del artículo 1 del citado decreto, con independencia de la posición arancelaria de que se trate. En consecuencia, todos los productos que reviertan la condición de orgánicos se encuentran gravado con una alícuota del 0% de los derechos de exportación. Por otra parte, es importante destacar que las posiciones arancelarias de los productos orgánicos no difieren de las posiciones utilizadas para los no orgánicos. Siendo que cuando la sociedad exporta granos que no lograron el certificado de orgánico, lo hace utilizando la misma posición arancelaria, abonando el citado gravamen.

Con fecha 4 de septiembre de 2018, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto 793/2018 el cual en su artículo 1, fija hasta el 31/12/2020 un derecho de exportación del 12% para las exportaciones a consumo de las “Posiciones Arancelarias” comprendidas en la Nomenclatura Común del Mercosur con los topes previstos en el artículo 2. Dicho Decreto luego es modificado por el Decreto 37/2019, el cual, entre otras cosas, deja sin efecto los topes previstos en el artículo 2 y dispone en su artículo 1, un derecho de exportación del 9% para las exportaciones a consumo de mercaderías clasificadas en determinadas Posiciones Arancelarias comprendidas en la Nomenclatura Común del Mercosur. Decreto que luego fuera modificado por el Decreto 230/20, el que a través de su artículo 1, fija alícuotas para mercaderías clasificadas en determinadas Posiciones Arancelarias, dejando sin efecto alícuotas a otras mercaderías clasificadas en otras Posiciones Arancelarias conforme su artículo 2.

La posición seguida por la Dirección de Sociedad desde la entrada en vigencia del Decreto 793/2018 ha sido impugnar la posición de la Dirección General de Aduanas cada vez que la Sociedad exporta productos que revisten la condición de orgánico, notificando tal condición e impugnando la tasa utilizada por la Aduana (33% para el caso de la soja No-GMO) para la determinación del gravamen, explicando que la alícuota a ser utilizada debería ser del 0% para derechos de exportación para dichos productos orgánicos, basando cada impugnación en el Régimen Especial establecido por las autoridades para este tipo de productos mediante el Decreto 361/16.

Al determinar el resultado probable de procedimientos judiciales, la Dirección considera muchos factores, incluidos, entre otros, los antecedentes históricos, los informes de sus asesores legales y demás pruebas disponibles, y los detalles y estado de cada procedimiento.

Tareas de auditoría

- Revisión de la política de la Sociedad para el análisis y constitución de provisiones.
- Obtención, lectura y análisis de las cartas enviadas por los asesores legales de la Sociedad.
- Relevamiento de antecedentes históricos de causas de similar

4. Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria anual, incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y la Reseña Informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio y las Gerencias de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio y la Gerencia de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias

extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Los estados financieros de la Sociedad surgen de sus registros contables que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros adjuntos se encuentran en proceso de transcripción en el libro "Inventarios y balances de la Sociedad".
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
 - 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 72%.
 - 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 91%.
 - 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 83%.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de mayo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 22.615.880 y no era exigible a esa fecha
- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución CD N° 77/11 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2024

MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 36)

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95



Domicilio legal: Lavalle 1527 P.11 Of. 44 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Actividad principal: acopio y exportación de cereales y oleaginosas

Ingresos Brutos / C.U.I.T. N°: 30-60061588-9

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N° 159164

Inscripción en el Registro Público de Comercio: fechas:

Del Estatuto Social: 3 de noviembre de 1982

De la última modificación: 17 de febrero de 2022

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 3 de noviembre de 2081

**ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2024**

Correspondientes al ejercicio económico N° 42 iniciado el 1° de junio de 2023,
presentados en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2023

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Nota 20)

Acciones:

Tipo	V/N \$	N° de votos que otorga c/u	...31/05/2024...	...31/05/2023...
			Suscripto, integrado e inscripto \$ (*)	Suscripto, integrado e inscripto \$ (*)
Ordinarias nominativas no endosables	1	1	12.150	12.150
			<u>12.150</u>	<u>12.150</u>

(*) Expresado en pesos sin centavos

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

SPECIAL GRAINS S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2024

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2023)

(Importes expresados en miles pesos – nota 3.1)

	Notas	31.05.2024	31.05.2023
Ingresos por producción	6	1.286.786	852.055
Costo por producción	6	(1.661.072)	(925.874)
Resultado por producción agrícola		(374.286)	(73.819)
Ingresos por ventas de bienes y servicios	4	9.474.895	9.085.410
Costo de ventas de bienes y servicios	5	(7.420.486)	(6.902.632)
Resultado por ventas de productos agropecuarios		2.054.409	2.182.778
Resultado por valuación de productos agropecuarios a su valor razonable	7	(217.468)	356.035
Resultados por operaciones con futuros		(6.452)	(123.538)
Ganancia bruta		1.456.203	2.341.456
Gastos de comercialización	8	(2.562.107)	(1.683.003)
Gastos de administración	8	(150.439)	(165.460)
Otras ganancias y pérdidas	9	(140.211)	(100.294)
Resultados financieros	10	(4.715.638)	(496.149)
Ganancia (pérdida) del ejercicio antes del impuesto a las ganancias		(6.112.192)	(103.450)
Impuesto a las ganancias	11	2.118.766	183.497
Resultado del ejercicio		(3.993.426)	80.047
Otros resultados integrales del ejercicio		65	12
Resultado integral del ejercicio		(3.993.361)	80.059
<u>Resultado del ejercicio atribuible a:</u>			
Accionistas de la sociedad controlante		(3.993.426)	80.047
Participaciones no controlantes		-	-
<u>Otros resultados integrales del ejercicio atribuible a:</u>			
Accionistas de la sociedad controlante		65	12
Participaciones no controlantes		-	-
<u>Resultado integral del ejercicio atribuible a:</u>			
Accionistas de la sociedad controlante		(3.993.361)	80.059
Participaciones no controlantes		-	-

Las notas 1 a 35 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

SPECIAL GRAINS S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2024**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2023)

(Importes expresados en miles de pesos – nota 3.1)

	Notas	31.05.2024	31.05.2023
ACTIVOS			
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipo	12	1.033.822	228.437
Derechos de uso	13	1.014.825	388.763
Activo por impuesto diferido	11	1.865.110	145.860
Total de Activos no corrientes		3.913.757	763.060
ACTIVOS CORRIENTES			
Inventarios	14	6.970.379	2.758.112
Activos biológicos	15	205.094	115.988
Deudores comerciales	16	3.792.707	1.326.997
Otros activos fiscales	17	704.096	583.652
Otros activos financieros	18	3.634.344	1.741.219
Efectivo y bancos	19	54.832	2.002.628
Total de Activos corrientes		15.361.452	8.528.596
TOTAL DE ACTIVOS		19.275.209	9.291.656
PATRIMONIO Y PASIVOS			
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital integrado - Aportes de los accionistas	20	8.624	2.313
Reservas	21	6.809.597	1.689.974
Resultados no asignados	22	(3.993.426)	80.047
Otros resultados integrales	22	77	12
Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad		2.824.872	1.772.346
PASIVOS NO CORRIENTES			
Préstamos	23	1.593.055	1.780.365
Provisiones	30	407.779	564.425
Total de Pasivos no corrientes		2.000.834	2.344.790
PASIVOS CORRIENTES			
Préstamos	23	3.703.469	878.682
Acreedores comerciales	24	10.586.052	4.126.141
Otras cuentas por pagar	25	159.982	169.697
Total de Pasivos corrientes		14.449.503	5.174.520
Total de Pasivos		16.450.337	7.519.310
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVO		19.275.209	9.291.656

Las notas 1 a 35 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

SPECIAL GRAINS S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2024
(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2023)
(Importes expresados en miles de pesos - nota 3.1)

Concepto	Aportes de los propietarios		Ganancias reservadas			Resultados no asignados	Otros resultados integrales	Total del patrimonio
	Capital en acciones	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa			
Saldos al 31 de mayo de 2022	12	1.156	1.168	2.140	628.589	302.120	-	934.017
Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de septiembre de 2022								
Constitución de reservas					302.120	(302.120)		-
Resultado integral del ejercicio según estado respectivo		1.145	1.145	2.120	755.005	80.047	12	80.047
Otros resultados integrales								758.282
Saldos al 31 de mayo de 2023	12	2.301	2.313	4.260	1.685.714	80.047	12	1.772.346
Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de septiembre de 2023								
Distribución de dividendos					(65.953)	(80.047)		(146.000)
Resultado integral del ejercicio según estado respectivo		6.311	6.311	11.683	5.173.893	(3.993.426)	65	(3.993.426)
Otros resultados integrales								5.191.952
Saldos al 31 de mayo de 2024	12	8.612	8.624	15.943	6.793.654	(3.993.426)	77	2.824.872

Las notas 1 a 35 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte
MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T° 366 - F° 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 F° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

SPECIAL GRAINS S.A.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2024**(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2023)
(Importes expresados en miles pesos – nota 3.1)

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	2.040.693	134.475
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	<u>1.201.981</u>	<u>2.040.693</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(838.712)</u>	<u>1.906.218</u>
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Actividades operativas		
Resultado integral del ejercicio – Ganancia	(3.993.426)	80.047
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(2.118.766)	(183.497)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	113.236	32.925
Resultado por producción agrícola	374.286	73.819
Resultado por valuación de productos agropecuarios a su valor razonable	217.468	(356.035)
Resultado generado por actividades de inversión	(69.105)	(298.612)
Amortización de derecho de uso	653.213	349.996
Diferencia en cambio	8.306.737	1.472.295
Constitución de provisiones netas	(1.696.040)	118.033
Intereses deudas financieras y pasivos por arrendamientos	(272.992)	(156.874)
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:		
Aumento de los inventarios	(3.522.164)	(178.858)
Aumento de los activos biológicos	(405.047)	(55.234)
(Aumento) disminución de créditos por ventas	(2.463.204)	198.977
Disminución de otros activos financieros	639.902	334.457
Aumento de otros activos fiscales	(1.085.937)	(1.241.858)
Aumento de acreedores comerciales	6.451.879	2.555.028
(Disminución) aumento de otras cuentas por pagar	(9.751)	105.214
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>1.120.289</u>	<u>2.849.823</u>
Actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(155.409)	(164.690)
Aportes y adquisiciones de inversiones netas de cobranzas y retiros	1.009.901	(7.346)
Adquisiciones y pagos de derechos en uso neto de pagos	(336.670)	(266.449)
Flujo neto de efectivo generados por (utilizado en) las actividades de inversión	<u>517.822</u>	<u>(438.485)</u>
Actividades de financiación		
Pago de dividendos y honorarios	(146.000)	-
Adquisiciones de préstamos financieros neto de pago	(2.330.823)	(505.120)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	<u>(2.476.823)</u>	<u>(505.120)</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(838.712)</u>	<u>1.906.218</u>

(1) Incluye efectivo y bancos, cuenta comitente y fondos comunes de inversión al 31 de mayo de 2024 y 2023 y cuenta comitente perteneciente al rubro otros activos financieros.

Las notas 1 a 35 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte**MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.**
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte**FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN**
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F**JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)**
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.). - T°366 – F° 95**ROBERTO CORONEL**
Presidente

SPECIAL GRAINS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2024

(Importes expresados en miles de pesos – nota 3.1)

1. Información general

Special Grains S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “Special Grains” o la “Sociedad”) es una sociedad anónima constituida en la República Argentina inscrita en la Inspección general de justicia bajo el N° 159164.

La Sociedad tiene su domicilio social en Lavalle 1527 piso 11 oficina 44 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Los accionistas de Special Grains son Roberto Eduardo Coronel y Velia Inés Garcia, quienes poseen el 67% y 33% de participación en la Sociedad, respectivamente.

1.1 Descripción del negocio

Special Grains es una de las empresas integrantes de un grupo de empresas familiares cuyo nexo en común es tener de accionista principal, cada una de ellas, al Sr. Roberto Coronel y que informalmente denominan Holding Areco. Special Grains se encuentra, establecida desde 1981 en Carmen de Areco.

Hoy Holding Areco posee una paleta de negocios relacionados con el sector agroindustrial y con foco en agregar valor en los productos y servicios que comercializa.

Las principales inversiones del grupo actualmente están orientadas a la expansión de la capacidad de acopio y procesamiento de granos para la exportación. Entre ellas, podemos mencionar la incorporación de la planta de San Antonio de Areco.

Ubicado en Argentina, en la Pampa Húmeda, con campos de producción en un radio de 200 kilómetros desde las instalaciones de almacenamiento. La producción de cultivos se realiza en campos alquilados y bajo convenios con productores de la zona. La Sociedad produce, procesa y comercializa alimentos provenientes de cultivos especialmente controlados, con trazabilidad y alta calidad y seguridad alimentaria en un marco sustentable.

Las instalaciones de almacenamiento de granos y oleaginosas se encuentran en San Antonio de Areco – Argentina, con una capacidad de almacenamiento de 12.000 toneladas distribuidas en silos de baja capacidad para separar cultivos y calidades. La planta sólo almacena granos ecológicos, cultivos especiales NO-GMO, gestionando mediante protocolos de buenas prácticas de manufactura, estándares de calidad ISO 9001 2008 e identidad preservada.

La Sociedad tiene como objetivo producir alimentos o materias primas para alimentos siguiendo estándares de seguridad y calidad, protegiendo y preservando el medio ambiente y la seguridad e higiene ocupacional, contribuyendo al entorno social donde se ubica la empresa.

1.2 Depósito de documentación contable y societaria

Con motivo de la Resolución General N° 629/14 de la Comisión Nacional de Valores informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de gestión de la Sociedad se encuentra archivada en la sede administrativa sita en Ruta Nacional N°51 km. 119,2 Partido de Carmen de Areco – Provincia de Buenos Aires.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

1.3 Ingreso al régimen de oferta pública

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 24 de septiembre de 2021 aprobó la emisión de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples a costo, mediano y o largo plazo no convertibles en acciones por un valor nominal en circulación que no podrá exceder los U\$S 20.000 (en miles) o su equivalente en cualquier otra moneda.

Con motivo de efectuar la inscripción a la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad ha modificado su estatuto cuya inscripción resulto inscripta ante la Inspección General de Justicia el 3 de noviembre de 2021.

Con motivo de efectuar la inscripción a la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad ha modificado su estatuto que fue inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 17 de febrero de 2022.

2. Aplicación de nuevas normas

2.1 Nuevas normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Sociedad en el presente ejercicio

NIIF 17 Contratos de Seguro

La NIIF 17 requiere que los pasivos de seguros se midan a un valor de cumplimiento actual y proporciona un enfoque de medición y presentación más uniforme para todos los contratos de seguro. Estos requisitos están diseñados para lograr el objetivo de una contabilidad consistente y basada en principios para los contratos de seguro. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro a partir del 1 de enero de 2023. No ha tenido efecto sobre los Estados Financieros.

Modificaciones a la NIIF 17

Modifica la NIIF 17 para abordar las preocupaciones y los desafíos de implementación que se identificaron después de la publicación de la NIIF 17 Contratos de Seguro en 2017. Los principales cambios son:

Diferimiento de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 por dos años a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 Exclusión de alcance adicional para contratos de tarjetas de crédito y contratos similares que proporcionen cobertura de seguro, así como exclusión de alcance opcional para contratos de préstamo que transfieran seguros significativos riesgo Reconocimiento de los flujos de efectivo de adquisición de seguros relacionados con las renovaciones esperadas de contratos, incluidas disposiciones de transición y guías para los flujos de efectivo de adquisición de seguros reconocidos en un negocio adquirido en una combinación de negocios Aclaración de la aplicación de la NIIF 17 en los estados financieros intermedios que permiten una elección de política contable en un nivel de entidad que informa Aclaración de la aplicación del margen de servicio contractual (CSM) atribuible al servicio de retorno de la inversión y al servicio relacionado con la inversión y cambios a los requisitos de divulgación correspondientes Ampliación de la opción de mitigación de riesgos para incluir contratos de reaseguro mantenidos y derivados no financieros Modificaciones a Requerir que una entidad que en el reconocimiento inicial reconozca pérdidas en contratos de seguro onerosos emitidos reconozca también una ganancia en contratos de reaseguro mantenidos. Presentación simplificada de los contratos de seguro en el estado de situación financiera para que las entidades presenten los activos y pasivos de los contratos de seguro en el estado de situación financiera. determinado utilizando carteras de contratos de seguro en lugar de grupos de contratos de seguro Alivio de transición adicional para combinaciones de clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes – Diferimiento de la Fecha de Vigencia (Modificación a la NIC 1)

Divulgación de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y la Declaración de Práctica NIIF 2)

Las modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables importantes. Modificaciones adicionales explican cómo una entidad puede identificar una política contable material. Se añaden ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Para respaldar la modificación, el Consejo también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos" descrito en la Declaración de Práctica NIIF 2.

Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)

Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en estimaciones contables por una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "montos monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición". Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 F° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una sola transacción (Modificaciones a la NIC 12)

Las modificaciones aclaran que la exención del reconocimiento inicial no se aplica a transacciones en las que surgen cantidades iguales de diferencias temporarias deducibles y gravables en el reconocimiento inicial.

Reforma tributaria internacional: Reglas modelo del segundo pilar (enmiendas a la NIC 12)

Las modificaciones proporcionan una excepción temporal a los requisitos relacionados con los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del segundo pilar.

Reforma fiscal internacional: reglas modelo del segundo pilar (enmiendas a la norma 'NIIF para las PYMES')

Las modificaciones alinean los requisitos de la norma con modificaciones similares a la NIC 12 Impuestos a la Renta emitidas en mayo de 2023.

NIIF nuevas y revisadas emitidas que no están vigentes a la fecha

La Sociedad no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

NIIF S1 Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

La NIIF S1 establece requisitos generales para las revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad con el objetivo de exigir que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los usuarios principales de los informes financieros con propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.

NIIF S2 Divulgaciones relacionadas con el clima

La NIIF S2 establece los requisitos para identificar, medir y revelar información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sea útil para los usuarios principales de los informes financieros con propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)

Las modificaciones tienen como objetivo promover la coherencia en la aplicación de los requisitos ayudando a las empresas a determinar si, en el estado de situación financiera, la deuda y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta deben clasificarse como corrientes (vencidas o potencialmente a punto de liquidarse dentro de un año) o no corriente.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes – Diferimiento de la Fecha de Vigencia (Modificación a la NIC 1)

La enmienda difiere la fecha de vigencia de las enmiendas de enero de 2020 por un año, por lo que las entidades estarían obligadas a aplicar la enmienda para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Aún no aprobado para su uso en la EU.

Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

La modificación aclara cómo un vendedor-arrendatario mide posteriormente las transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta.

Pasivos no Corrientes con Convenios (Modificaciones a NIC 1)

La modificación aclara cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo.

Acuerdos de financiación de proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7)

Las modificaciones añaden requisitos de divulgación y "señales" dentro de los requisitos de divulgación existentes, que solicitan a las entidades que proporcionen información cualitativa y cuantitativa sobre los acuerdos de financiación de proveedores.

Falta de intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)

Las modificaciones contienen orientación para especificar cuándo una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 36)

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - Tº366 – Fº 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. Tº91 fº 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

Modificaciones a las normas SASB para mejorar su aplicabilidad internacional

Las enmiendas eliminan y reemplazan referencias y definiciones específicas de jurisdicciones en los estándares SASB, sin alterar sustancialmente industrias, temas o métricas.

3. Políticas contables significativas

3.1 Estado de cumplimiento

Los presentes estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024 han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires (CPCECABA) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2023, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

Los estados financieros adjuntos se presentan en miles de pesos, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad.

3.2 Información financiera y bases de preparación

3.2.1 Moneda funcional y de presentación

La información incluida en los estados financieros se registra en dólares que es la moneda funcional de la Sociedad, es decir, la moneda del entorno económico principal en la que opera la entidad y se presentan en miles de pesos, moneda de curso legal en la Argentina, conforme a los requerimientos de la CNV.

Los estados financieros deben emitirse en moneda de curso legal, aun cuando la moneda funcional utilizada por aplicación de las normas contables sea una moneda extranjera, como consecuencia de la aplicación la metodología prevista en la NIC 21. La citada metodología, conlleva la aparición de diferencias de conversión, producidas entre la moneda funcional "Extranjera" y la moneda de presentación, el "Peso Argentino", que se reconocen en el apartado "Otros Resultados Integrales" dentro del estado de resultados integrales, acumulándose en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad.

Dado que la Norma Internacional de Contabilidad 21 (NIC 21) no prevé expresamente la elaboración de EEFF en moneda funcional cuando se trata de una economía estable y la presentación de los mismos en una moneda que contemple una economía de alta inflación y que las normas contables permiten a las emisoras desarrollar una política contable ante la ausencia de una norma específica. Así lo expuesto, cabe destacar que la NIC 1, "Presentación de estados financieros", no definen integralmente los criterios de presentación de los componentes del patrimonio. Por tal razón, las entidades deberán aplicar su juicio en el desarrollo de políticas contables de acuerdo con NIC 8, "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".

Adicionalmente, no existe una definición conceptual en el marco de las NIIF de los "Otros resultados integrales", sino que éstos son descriptos en distintas normas cuando establecen que determinadas transacciones, que resultan en cambios patrimoniales no relacionados con transacciones con los propietarios, no deben afectar el resultado de un ejercicio en particular. Dicho lo anterior, las NIIF establecen en qué casos los Otros resultados integrales se 'reciclan' (se reclasifican o transfieren) en el resultado de un ejercicio en particular, así como el momento en que deben reciclarse, habiendo diferencia en los criterios a seguir.

Así lo expuesto, con fecha 26 de octubre de 2022 CNV publicó la Resolución 941/2022 donde establece que, para las emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal que desarrollen políticas contables de presentación y revelación asignando un destino a las diferencias de cambio originadas por la conversión de los rubros del Patrimonio, criterio que fue adoptado por el Directorio y se expone en las notas pertinentes, como así también en el "Estado de Evolución del Patrimonio".

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 – F° 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

3.2.2 Operaciones en moneda distinta de la moneda funcional

Las operaciones en moneda distinta de la moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes a la fecha de las operaciones. Las ganancias y las pérdidas resultantes de la liquidación de tales operaciones y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda distintas de la moneda funcional se reconocen en el estado de resultados integral – Resultados financieros netos incluyendo las ganancias y pérdidas provenientes de transacciones con sociedades subsidiarias si existieran.

3.2.3 Clasificación de otros resultados integrales dentro del patrimonio de la Sociedad

La Sociedad clasifica y acumula directamente en la cuenta resultados acumulados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados de la Sociedad.

La Sociedad clasifica y acumula directamente en la cuenta resultados acumulados los resultados por la aplicación de mecanismo de ajuste de NIC 29 sobre el resultado acumulado inicial medido en moneda funcional, mientras que el resto se presentan en un componente separado del patrimonio y se acumulan hasta la disposición del negocio en el extranjero en “Otros resultados integrales”, conforme a la NIC 21.

Como consecuencia de la aplicación de la política descrita, la conversión de moneda funcional de una moneda de presentación distinta no modifica la forma en que se miden los elementos subyacentes, preservando los montos, tanto resultados como capital a mantener, medidos en la moneda funcional que se generen.

3.2.4 Unidad de medida y bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por: (i) los inventarios, básicamente cereales y sus derivados que fueron valuados a su valor neto de realización, considerando la excepción de la NIC 2; (ii) los activos biológicos cuyo valor razonable puede ser medido con fiabilidad, los cuales fueron valuados a su valor razonable menos costos de venta utilizando los flujos de fondos futuros estimados descontados; y (iii) ciertos instrumentos financieros que fueron valuados a su valor razonable. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros al 31 de mayo de 2024, teniendo en consideración las cuestiones mencionadas en la nota 2, son consistentes con las utilizadas para la elaboración de los estados financieros al 31 de mayo de 2023 y, en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros a esa fecha, que incluyen las principales políticas contables descritas en la Nota 3 de dichos estados financieros.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - Tº366 – Fº 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. Tº91 Fº 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

3.2.5 Información comparativa

Los estados financieros al 31 de mayo de 2024 son complementados y, en consecuencia, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de mayo de 2023, los cuales han sido preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB. Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2023 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros.

3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos

La Sociedad identifica los contratos con clientes y evalúa los bienes y servicios comprometidos en el mismo para determinar las obligaciones de desempeño y su clasificación entre obligaciones de desempeño que se satisfacen al momento dado (entrega de bienes) y a lo largo del tiempo (prestación de servicios) en general.

Los ingresos por satisfacción de obligaciones de desempeño al momento dado se reconocen cuando el cliente obtiene el control del activo comprometido considerando si existe el derecho presente al cobro, si el cliente tiene la posición física, si el cliente tiene el derecho legal y si se han transferido los riesgos y beneficios.

3.4 Actividades del negocio agropecuario

Los ingresos de las actividades agropecuarias de la Sociedad provienen principalmente de la venta, tanto de productos agropecuarios como así también de la prestación de diferentes servicios relacionados con esta actividad.

La Sociedad contabiliza los ingresos por ventas cuando se entregan los productos y los clientes adquieren la propiedad y asumen los riesgos asociados, lo cual sucede habitualmente cuando los productos son recibidos o son retirados directamente por los clientes (en el caso de mercado externo, cuando se recibe el documento denominado Bill of Lading, y en el caso del mercado interno, cuando se recibe la liquidación de venta emitida por el cliente o remito), siempre y cuando se verifique que es probable su cobranza, y el valor de los ingresos puede medirse en forma confiable. Las ventas netas de productos agrícolas representan el valor facturado, neto de descuentos y bonificaciones, en caso de existir.

Por otra parte, la Sociedad brinda diferentes servicios relacionados con la actividad agrícola (incluyendo, entre otros, servicios de secado y acondicionamiento). Los ingresos por servicios se contabilizan cuando los servicios son prestados.

3.5 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen luego de juzgar que es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y su importe pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial, netos del efecto de la inflación sobre los activos que los generaron.

3.6 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se produce la disminución de un activo o el incremento de un pasivo que se puede medir en forma fiable.

3.7 Arrendamientos

La Entidad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Entidad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Entidad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - Tº366 – Fº 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. Tº91 Fº 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Entidad utiliza tasas incrementales.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo), reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados y midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento y para reflejar también los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Entidad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

La Entidad aplica IAS 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de 'Propiedades, planta y equipo'.

3.8 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión o colocación temporaria proveniente de préstamos específicos pendientes de su efectiva utilización en activos aptos, se deduce de los costos por préstamos elegibles para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el ejercicio en que se incurren.

Al 31 de mayo del 2024 la Sociedad no mantiene activos que cumplan con las características mencionadas susceptibles de capitalización de costos de préstamos

3.9 Beneficios a los empleados

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el ejercicio son cargados a resultados en el ejercicio en que se devengan.

3.10 Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias ha sido registrado por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y de los pasivos, como así también el reconocimiento de aquellos quebrantos que se estiman recuperables. La Sociedad ha registrado los activos y pasivos diferidos por sus respectivos valores nominales.

El 29 de diciembre de 2017, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, que entró en vigor al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la Reforma tributaria es la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% al 25% a partir del 1° de enero de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive, en los cuales la alícuota será del 30%. El principal impacto contable de la nueva normativa es la medición de activos y pasivos por impuesto diferido, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales serán revertidas o utilizadas. El efecto de los mencionados cambios de alícuotas sobre los saldos iniciales del impuesto diferido ha sido reconocido, tal como requieren las normas profesionales vigentes.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva la cual dispuso la suspensión de la reducción de alícuotas del Impuesto a las ganancias que había sido prevista por la Ley de Reforma Tributaria (publicada en el B.O. el 29/12/2017). La Ley de Reforma Tributaria había dispuesto una alícuota del impuesto a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 25% para los ejercicios que se iniciaran a partir del 1/1/2020 y la distribución de dividendos generados a partir de esos ejercicios quedaría sujeta al 13% del impuesto cuando aquellos se distribuyeran a personas físicas argentinas o a residentes del exterior. La Ley 27.541, vigente desde el 23 de diciembre de 2019, dispuso que la alícuota del 30% y del 7% respectivamente se aplicarán hasta los ejercicios que inicien el 1/1/2021, inclusive.

En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 10 de enero 2023 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

Ganancia neta acumulada imponible				
Más de \$	A\$	Pagaran \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
0	14.301.209	0	25%	0
14.301.209	143.012.092	3.575.302	30%	14.301.209
143.012.092	En adelante	42.188.567	35%	143.012.092

Los citados montos se actualizarán anualmente en el mes de enero, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del segundo año anterior al del ajuste.

La tasa de retención para el pago de dividendos se establece en un 7%.

En función de las estimaciones del Directorio y en base a las proyecciones disponible, la Sociedad se encontraría incluida dentro de las empresas del cuartil intermedio debiendo soportar el tributo a la alícuota del 35%.

3.11 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida legalmente o por alguna norma, siendo que esa presentación (por el saldo neto) sea el reflejo del fondo de la transacción.

3.12 Propiedades, planta y equipo

Criterios generales

Las propiedades, planta y equipo se valúan al costo de adquisición más todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento, tomando en consideración el criterio de costo histórico adoptado por la Sociedad en la transición a NIIF.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se deprecian por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que las propiedades, planta y equipo son reemplazadas, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales de cada ejercicio.

Depreciación

Los bienes se deprecian siguiendo el método de la línea recta sobre la base de porcentajes de depreciación calculados en función de la vida útil estimada de cada clase de bien, según el siguiente detalle:

Bien	Años de vida útil
Computación	2
Máquinas y Herramientas	10
Rodado	5
Instalaciones	10
Muebles y Útiles	5

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios a instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

Baja de Propiedades, planta y equipos:

Un ítem de Propiedades, planta y equipo se deja de reconocer cuando se dispone del mismo o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La ganancia o la pérdida derivada de la baja o el retiro de un ítem de Propiedades, planta y equipo es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo, ambos en moneda de cierre del ejercicio, y es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

Deterioro del valor de los activos

Al final de cada ejercicio sobre el cual se informa, la Sociedad evalúa los importes en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el valor recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Sociedad calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para la venta y el valor de uso. Al estimar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados al valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si el valor recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su valor recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido inmediatamente en resultados.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - Tº366 – Fº 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. Tº91 fº 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

3.13 Activos Biológicos

Los activos biológicos comprenden principalmente cereales no cosechados (como soja y girasol, entre otros)

La Sociedad distingue entre activos biológicos consumibles y para la producción. Los activos biológicos consumibles son aquellos activos que pueden cosecharse como productos agrícolas o venderse como activos biológicos, por ejemplo, los cultivos de granos. Los activos biológicos consumibles se clasifican generalmente como corrientes mientras que los activos biológicos para la producción se clasifican por lo general como no corrientes.

Los gastos derivados de la actividad agropecuaria incluyen conceptos como siembra, cosecha, riego, agroquímicos, fertilizantes, servicios veterinarios y otros gastos. La Sociedad optó por capitalizar todos esos costos como parte de los activos biológicos.

Los activos biológicos se miden a su valor razonable menos los costos de venta en el reconocimiento inicial y a la fecha de cierre de cada ejercicio, excepto cuando el valor razonable no puede medirse de manera confiable. Se considera que el costo se aproxima al valor razonable cuando ha ocurrido poca o ninguna transformación biológica desde el reconocimiento inicial del activo biológico, o cuando no se espera que el impacto de la transformación biológica sobre el precio sea significativo. Los costos de venta incluyen todos los costos directamente atribuibles a la venta de los activos biológicos, excluyendo los costos financieros y el impuesto a las ganancias.

3.14 Inventarios

Cereales y oleaginosas

Los inventarios comprenden materias primas, productos terminados (incluidos productos agrícolas cosechados y productos manufacturados) y otros.

Los productos agrícolas cosechados se miden a su valor neto de realización hasta el punto de venta porque hay un mercado activo en el producto, existe un riesgo insignificante de que el producto no se venda y existe un mercado bien establecido. Práctica en la industria que lleva los inventarios al valor neto de realización. Los cambios en el valor neto de realización se reconocen en el estado de resultados en el período en que surgen bajo la partida "Cambios en el valor neto de realización de los productos agrícolas después de la cosecha".

3.15 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no, de eventos fuera del control de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Sociedad no registra pasivos contingentes distintos a los expuestos en la nota 30.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - Tº366 – Fº 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. Tº91 fº 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

3.16 Activos financieros

3.16.1 Activos financieros medidos a costo amortizado

Un activo financiero se mide a costo amortizado, si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

1. se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
2. sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

3.16.2 Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambios en resultados:

1. se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es la obtención de flujos de efectivo contractuales, tanto a través del cobro de los flujos de efectivo contractuales como a través de la venta de sus activos financieros; y
2. sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

3.16.3 Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

A pesar de lo mencionado en los párrafos precedentes, la Sociedad puede realizar la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

1. La Sociedad puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de capital en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios. La Sociedad no ha designado ninguna inversión en instrumentos de capital como medido a valor razonable con cargo en otros resultados integrales, y
2. La Sociedad puede designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable con cambios en otros resultados integrales como medidos a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable. La Sociedad no ha designado ningún instrumento de deuda como medido a valor razonable con cargo a resultado.

3.16.4 Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por interés a través del tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los impuestos pagados o recibidos, los costos de la operación y otros premios o descuentos) a través de la vida esperada del activo financiero.

Los ingresos se reconocen sobre una base de intereses efectivos en el caso de los activos financieros distintos de aquéllos clasificados como a valor razonable con cambios en resultados.

3.16.5. Desvalorización de activos financieros

De conformidad con la NIIF 9, al 31 de mayo de 2024 y 2023 las estimaciones de pérdida por deterioro se miden en función de las:

1. Pérdidas crediticias esperadas para los próximos doce meses, o
2. Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - Tº366 – Fº 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. Tº91 Fº 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

El riesgo de incobrabilidad de las cuentas comerciales por cobrar de la Sociedad es bajo, debido a las características de los productos ofrecidos en el mercado por la Sociedad y de la solvencia histórica de los clientes. Por su parte, la incorporación de nuevos clientes y el consiguiente otorgamiento del límite de crédito, está sujeta al análisis de su solvencia financiera y a su aprobación por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad. Dicha Gerencia coordina las acciones de otorgamiento de crédito y cobranzas de la Sociedad. En líneas generales los clientes de la Sociedad son clientes con una relación comercial madura, siendo los plazos estimados de cobros bien definidos a momento de la concertación de la operación. Así es que para la venta de exportación plazo estimado de cobranza promedio es de 30 días y de 7 a 10 días para las operaciones en el mercado interno, básicamente venta de hacienda.

3.16.6 Baja de activos financieros

La Sociedad deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad. Si la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido y continúa controlando el activo transferido, reconocerá su participación residual en el activo y una deuda por el monto que tuviera que pagar. Si la Sociedad retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido, continuará reconociéndolo y también reconocerá un pasivo por los montos recibidos.

3.16.7 Instrumentos financieros derivados

La Entidad participa en una variedad de instrumentos financieros derivados para gestionar su exposición a riesgos de tasa de interés y de tipo de cambio, incluidos los contratos a plazo de divisas, opciones y swaps de tasas de interés. Los detalles adicionales de los instrumentos financieros derivados se revelan en la nota 28.1 y 28.2.

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable en cada fecha de informe. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en utilidad o pérdida inmediatamente a menos que el derivado se designe y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en utilidad o pérdida depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero, mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Los derivados no se compensan en los estados financieros a menos que la Entidad tenga tanto el derecho legal como la intención de compensar. Un derivado se presenta como un activo no corriente o un pasivo no corriente si el vencimiento restante del instrumento es más de 12 meses y no se espera realizar o liquidar dentro de los 12 meses. Otros derivados se presentan como activos o pasivos corrientes.

3.17 Pasivos financieros

3.17.1 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, inicialmente medidos a valores razonables, netos de los costos de cada operación, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El cargo por interés ha sido imputado al rubro "Egresos financieros" del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales. Los costos financieros se exponen netos del efecto de la inflación sobre los pasivos que los generaron.

3.17.2 Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) cuando, y sólo cuando, se han extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescriptas.

La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

3.17.3 Valor razonable - Medición y revelación

La NIIF 13 establece una sola estructura para la medición del valor razonable cuando es requerido por otras normas. Esta NIIF aplica a los elementos tanto financieros como no financieros medidos a valor razonable. Valor razonable se mide como el precio que sería recibido para vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre los participantes en el mercado a la fecha de medición.

El valor razonable es el monto que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, los participantes toman en cuenta las características del activo o pasivo en el mercado en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto para transacciones de pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIIF16 y mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no tienen un valor razonable, como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que los datos a las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de los datos considerados para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Los datos de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para esos activos o pasivos que la entidad puede evaluar en la fecha de medición;
- Los datos de Nivel 2 son datos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que se pueden usar para valorizar el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las entradas de nivel 3 son entradas no observables para el activo o pasivo.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones y suposiciones. Estos afectan los importes informados de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el ejercicio de presentación del reporte. Aunque estas estimaciones se basan en el mejor conocimiento del Directorio y o de la Administración sobre los eventos y circunstancias actuales, los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde las suposiciones y estimaciones son significativas para los estados financieros se revelan en la Nota 3.21: Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres.

3.18 Cuentas del patrimonio

Capital social

Está conformado por los aportes efectuados por los Accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal. La cuenta Capital suscrito se ha mantenido a su valor nominal.

Ganancias Reservadas

Reserva legal: las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, para el cálculo de la reserva legal de acuerdo con el art. 70 de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe tomar un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si los hubiera, hasta alcanzar el 20% de la suma del capital.

Reserva facultativa: el Directorio, conjuntamente con los accionistas transfieren los resultados no asignados a la cuenta "Reserva Facultativa" a los efectos de mantener el capital de trabajo y para posibles futuras distribuciones de dividendos.

Resultados no asignados: Comprende a las ganancias netas acumuladas sin asignación específica, que pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como las mencionadas en los párrafos anteriores. Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fue distribuido

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

o absorbido con otras cuentas de patrimonio, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Otros resultados integrales: Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados acumulados, según se determina en las NIIF.

3.19 Limitaciones sobre la distribución de dividendos

Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, el estatuto de la Sociedad y la Resolución N° 368/01 de la CNV, deberá destinarse el 5% de las utilidades de cada ejercicio a una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social.

3.20 Efectivo y equivalentes de efectivo

El Estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método indirecto. En el Estado de flujo de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figuran a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: la Sociedad considera equivalentes de efectivo a aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que tienen una duración original de tres meses o menos y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo. Adicionalmente, no se considera como equivalentes de efectivo a los saldos por descubiertos bancarios.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingreso ordinario de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como inversión o financiación.

Actividades de inversión: son actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio, y de los pasivos de carácter financieros.

3.21 Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, que se describen en la presente nota, el Directorio y las Gerencias deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar suposiciones acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones se revisan periódicamente, principalmente cada vez que se esté por presentar un estado financiero. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese ejercicio, o en el ejercicio de la revisión y ejercicios futuros, si la revisión afecta al ejercicio corriente y a ejercicios futuros.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios críticos de la Gerencia que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste relevante en los libros de los activos y pasivos en ejercicios futuros:

Valor de recupero de propiedades, planta y equipo: la Sociedad revisa el valor contable de sus activos fijos cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el importe en libros de un activo puede verse afectado. La Sociedad considera el valor contable de los activos fijos en función de su valor estimado de recupero cuando el flujo de efectivo previsto descontado a ser obtenido del uso de dichos activos es menor que su valor contable. En tal caso, la Sociedad reconocería una pérdida en base al monto por el que el valor contable exceda al valor de mercado de los activos fijos. El valor de mercado se determina principalmente utilizando el flujo de efectivo

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 F° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

estimado descontado a una tasa medida según el riesgo involucrado para cada unidad generadora de efectivo.

Provisiones para juicios y contingencias varias: la Sociedad tiene ciertos pasivos contingentes con respecto a reclamos, juicios y otros procedimientos legales, reales o potenciales. La Sociedad determina regularmente la probabilidad de sentencias o resultados adversos en estos procedimientos, registrando una provisión en la medida de su probabilidad de ocurrencia, y sujeto a que el impacto financiero de una decisión contraria al interés de la Sociedad sea razonablemente cuantificable.

Al determinar el resultado probable de procedimientos judiciales, la Dirección considera muchos factores, incluidos, entre otros, los antecedentes históricos, los informes de sus asesores legales y demás pruebas disponibles, y los detalles y estado de cada procedimiento. La evaluación podrá resultar en la contabilización de una provisión o un cambio en una provisión previamente contabilizada. La determinación del resultado de reclamos y juicios, y estimar los costos y exposición relacionados, involucra grandes incertidumbres que podrían originar que los costos reales varíen sustancialmente de las estimaciones, lo que podría tener un efecto sustancial sobre los futuros resultados de las operaciones, situación financiera y liquidez de la Sociedad. Por lo expuesto y siguiendo los lineamientos de la CINIIF 23 que define que cualquier tratamiento fiscal aplicado por una entidad donde existe incertidumbre sobre si dicho enfoque será aceptado por la autoridad tributaria, deberá ser evaluado suponiendo que la autoridad fiscal con el derecho de examinar y cuestionar los tratamientos fiscales examinará esos tratamientos y tendrá pleno conocimiento de toda la información relacionada, sin considerar el riesgo de detección en el reconocimiento y medición de los tratamientos fiscales inciertos.

Impuesto a las ganancias diferido: el reconocimiento de activos por impuesto a las ganancias diferido se realiza para reflejar los efectos fiscales netos de diferencias temporarias entre la presentación de la información contable y la base imponible de activos y pasivos. Los impuestos a las ganancias diferidos se miden utilizando las leyes y tasas impositivas actualmente vigentes en cada una de las jurisdicciones respectivas donde están ubicados los activos y pasivos.

Los activos por impuesto diferido se reconocen en la medida que sea probable que existan ganancias imponibles futuras contra las cuales puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles.

Activos Biológicos: los activos biológicos son medidos, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cierre de cada ejercicio, a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta con una contrapartida en la línea "Ingresos por Producción", excepto cuando el valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad.

3.22 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas contables profesionales requiere que el Directorio y las Gerencias efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos registrados y la información de la exposición a contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de (i) la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, (ii) los valores corrientes o valores netos de realización de instrumentos financieros, incluyendo entre otros los derivados cuando existieren, (iii) el valor en libros y el valor recuperable de bienes de cambio y bienes de uso, los derechos en uso, incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros, (iv) provisiones para gastos, (v) provisiones incluidas en el pasivo; y la determinación y consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los resultados y los importes por los que los activos y los pasivos, incluidas las provisiones, y las contingencias, son reconocidos y presentados en los presentes estados contables.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - Tº366 – Fº 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. Tº91 fº 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

4. Ingresos de actividades ordinarias

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos netos por ventas de la Sociedad para operaciones continuadas:

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
<u>Mercado Externo</u>		
Venta cereal de exportación	5.445.537	6.067.467
Subtotales	5.445.537	6.067.467
<u>Mercado Interno</u>		
Venta de cereal acopio	2.711.245	1.586.191
Venta de semilla	64.385	1.154
Venta de agroquímicos	-	33.824
Venta de cereal propio	762.978	979.409
Venta de semilla de producción propia	68.734	41.785
Subtotales	3.607.342	2.642.363
Servicios brindados		
Servicios de logística y administración	254.678	290.103
Servicios de planta	167.338	85.477
Subtotales	422.016	375.580
Totales	9.474.895	9.085.410

5. Costo de ventas de bienes y servicios

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Existencia de inventario al comienzo del ejercicio	2.609.070	1.983.030
Mercadería recibida pendiente de liquidar al comienzo del ejercicio	(804.836)	(785.867)
Compras de cereales	6.648.726	5.716.512
Transferencias de productos biológicos (Nota 6)	1.286.786	909.133
Resultado por traslación	907.571	240.189
Resultado por valuación de productos agropecuarios a su valor razonable (Nota 7)	(217.468)	356.035
Costo por producción (1)	946.717	287.834
Existencia de inventario al final del ejercicio	(6.650.598)	(2.609.070)
Mercadería recibida pendiente de liquidar al final del ejercicio	2.694.518	804.836
Totales	7.420.486	6.902.632

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 F° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

(1) El siguiente cuadro detalla los costos por producción al 31 de mayo de 2024 y 2023

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Sueldos y Jornales	287.438	91.401
Cargas Sociales	169.135	48.069
Otros gastos del personal	14.224	4.843
Mantenimiento y reparaciones	278.489	58.343
Papelería, útiles y gastos de oficina	1.295	438
Gastos de rodado	21.187	7.117
Energía eléctrica, gas y teléfono	58.846	15.312
Seguridad y vigilancia	-	2.498
Gastos de representación	-	3
Movilidad, viáticos y franqueros	1.641	1.843
Seguridad de higiene	11.348	4.541
Arrendamientos y alquileres	7.479	8.452
Comisiones	-	6.437
Seguros	73.351	22.339
Honorarios y servicios	8.841	1.661
Insumos agrícolas, cosechas y labores	-	9.667
Donación	699	283
Fletes	848	1.027
Diversos	11.896	3.560
Totales	<u>946.717</u>	<u>287.834</u>

6. Resultado por producción agrícola

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Ingresos por producción agrícola (1)	1.286.786	852.055
Costos de la producción agrícola (2)	<u>(1.661.072)</u>	<u>(925.874)</u>
Resultado por producción agrícola	<u>(374.286)</u>	<u>(73.819)</u>

(1) El siguiente cuadro detalla los ingresos por producción al 31 de mayo de 2024 y 2023:

	Tn	VNR	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Colza orgánica	418,51	117	48.906	101.450
Girasol orgánico	729,71	216	156.159	218.804
Maíz orgánico	335,59	120	40.247	-
Soja orgánica	3.124,21	235,67	734.714	421.694
Arveja orgánica	128,69	71	9.178	
Trigo cereal	2.409,03	124	<u>297.581</u>	<u>167.185</u>
Transferencia de productos agropecuarios:			1.286.786	909.133
Valuación de Activos biológicos medidos a valor razonable (Flujo de fondos descontado)			-	(70.087)
Diferencia en conversión			-	<u>13.009</u>
Ingresos por producción agrícola			<u>1.286.786</u>	<u>852.055</u>

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 F° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

(2) El siguiente cuadro detalla los costos por producción agrícola al 31 de mayo de 2024 y 2023:

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Existencia al comienzo del ejercicio	115.988	128.997
Ingresos por producción (nota 6.1)	1.286.786	852.055
Resultado por traslación	58.345	5.575
Compras	176.201	264.338
Gastos Producción (2.1)	1.515.632	700.030
Menos:		
Transferencias a productos agropecuarios (Nota 5)	(1.286.786)	(909.133)
Existencia al final del ejercicio de activos biológicos	<u>(205.094)</u>	<u>(115.988)</u>
Totales	<u>1.661.072</u>	<u>925.874</u>

(2.1) El siguiente cuadro detalla los gastos por producción agrícola al 31 de mayo de 2024 y 2023:

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Sueldos y jornales	26.369	8.433
Cargas sociales	15.511	4.489
Otros gastos del personal	365	-
Mantenimiento	616	2
Papelería útiles y gastos de oficina	-	19
Gastos de rodado	18.566	7.274
Gastos de Movilidad	2.691	1.137
Informática y computación	840	407
Insumos	137.965	21.984
Honorarios y servicios	638	28.848
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	102.174	28.181
Servicios complementarios de exportación	-	5.482
Arrendamientos y alquileres	174.716	131.380
Seguros	16.889	-
Labores	129.414	63.896
Cosecha	200.865	37.156
Comisiones	-	953
Fletes	34.356	10.384
Amortización de derechos de uso	653.213	349.996
Diversos	<u>444</u>	<u>9</u>
Totales	<u>1.515.632</u>	<u>700.030</u>

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - Tº366 – Fº 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. Tº91 fº 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

7. Resultado por valuación de productos agropecuarios a su valor razonable

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Cereales y oleaginosas	(217.468)	356.035
Totales	(217.468)	356.035

8. Gastos de comercialización y administración

Gastos de comercialización:

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Impuestos y tasas	299.203	42.047
Honorarios y servicios	43.611	-
Comisiones	41.052	2.767
Gastos de comercialización cereales	198.104	43.006
Fletes	319.773	188.964
Servicios de almacenamiento planta de terceros	330.708	68.832
Servicio de pesada	37	-
Derechos de exportación	753.743	1.161.859
Gastos de paritarias	13.681	-
Servicios complementarios exportación	562.195	175.528
Totales	2.562.107	1.683.003

Gastos de administración

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Sueldos y jornales	69.360	19.993
Cargas sociales	26.939	9.990
Otros gastos del personal	105	1.125
Mantenimiento y reparaciones	1.040	1.693
Energía eléctrica, gas y teléfono	3.328	34
Impuestos y tasas	19.351	96.081
Papelería, útiles y gastos oficina	34	419
Gastos de rodados	4.811	1.682
Gastos de representación	-	120
Honorarios y servicios	8.711	26.307
Seguridad y vigilancia	-	224
Movilidad, viáticos y franqueo	66	359
Seguridad de higiene	2.303	115
Fletes	291	143
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	11.062	4.744
Servicios complementarios de exportación	-	1.031
Donaciones	4	-
Diversos	3.034	1.400
Totales	150.439	165.460

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

9. Otras ganancias y pérdidas

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Recupero de gastos	19.899	23.569
Diversos	36	(5.830)
Aumento de provisiones (Nota 30)	(160.146)	(118.033)
Totales	(140.211)	(100.294)

10. Resultados financieros

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Intereses perdidos/ganados	(889.952)	(397.390)
Diferencia de cambio	(4.819.767)	(509.702)
Diferencia de cobertura	(200.385)	(21.926)
Resultado inversiones temporarias	375.486	98.255
Comisiones y otros gastos	(31.178)	(4.282)
Resultado inversión fondo de riesgo	791.612	305.445
Resultado por operaciones Rofex	(52.848)	20.157
Resultado por operaciones con futuro	(24.757)	9.754
Resultado compraventa de títulos públicos	1.554	216
Resultado por pasivo por arrendamiento	134.953	3.543
Diversos	(356)	(219)
Totales	(4.715.638)	(496.149)

11. Impuesto a las ganancias

Al 31 de mayo de 2024 y 2023, la Sociedad ha registrado un beneficio por impuesto a las ganancias según el siguiente detalle:

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Impuesto a las ganancias corriente	-	-
Impuesto a las ganancias diferido	2.118.766	183.497
	2.118.766	183.497

La conciliación entre el beneficio a resultados registrado por impuesto a las ganancias al 31 de mayo de 2024 y 2023 y el resultante de aplicar la tasa promedio del período calculada correspondiente al resultado impositivo al 31 de mayo de 2024 y la tasa del 35% vigente al 31 de mayo de 2023 de acuerdo a las normas impositivas vigentes en Argentina al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(6.112.192)	(103.450)
Tasa impositiva vigente	2.139.267	36.207
Defecto de provisión	-	(2.657)
Resultado por traslación	(399.515)	(20.051)
Efecto de las diferencias permanentes - Ajuste por inflación impositivo	379.014	169.998
Totales impuesto a las ganancias	2.118.766	183.497

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

La composición del saldo neto por impuesto diferido al 31 de mayo de 2024 y 2023 era la siguiente:

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Activos (pasivos) impositivos diferidos:		
Quebrantos específicos	1.818.701	106.774
Ajuste por inflación impositivo	5.080	8.189
Propiedad, Planta y equipo	19.849	27.849
Derechos de uso	(47.759)	(10.284)
Activos biológicos	77.687	13.332
Activos financieros	(8.448)	-
Totales	<u>1.865.110</u>	<u>145.860</u>
Pasivo impuesto diferido al inicio del ejercicio	145.860	(20.243)
Variación por traslación	(399.515)	(20.051)
Defecto de provisión	-	2.657
Cargo a resultado del ejercicio	2.118.766	183.497
Activo (pasivo) impuesto diferido al cierre del ejercicio	<u>1.865.110</u>	<u>145.860</u>

12. Propiedades, planta y equipo

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Valor de origen	1.620.728	338.308
Depreciación acumulada al cierre	(586.906)	(109.871)
Totales	<u>1.033.822</u>	<u>228.437</u>

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - Tº366 – Fº 95

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. Tº91 fº 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

Composición y evolución de las propiedades, planta y equipo de la Sociedad al 31 de mayo de 2024 y evolución por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2023

Concepto	2024										2023
	Valores de origen					Depreciaciones					Valor residual Neto
	Al inicio del ejercicio	Altas	Diferencia en conversión	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del Ejercicio (1)	Diferencia en conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valor residual neto		
Muebles y Útiles	5.458	-	14.908	20.366	4.807	517	13.427	18.751	1.615	651	
Instalaciones	12.167	-	33.249	45.416	7.505	2.497	21.911	31.913	13.503	4.662	
Instalaciones Prod. Orgánicos	216.479	119.478	784.908	1.120.865	31.029	71.794	125.087	227.910	892.955	185.450	
Rodados	39.372	29.936	109.107	178.415	22.750	19.895	73.335	115.980	62.435	16.622	
Maquinarias	32.489	5.995	96.453	134.937	15.847	7.988	47.788	71.623	63.314	16.642	
Equipo de Computación	32.343	-	88.386,00	120.729	27.933	10.545	82.251	120.729	-	4.410	
Totales 2024	338.308	155.409	1.127.011	1.620.728	109.871	113.236	363.799	586.906	1.033.822	228.437	
Totales 2023	60.795	164.690	112.823	338.308	36.447	32.925	40.499	109.871			

(1) Al 31 de mayo de 2024 y 2023 se imputaron los \$ 102.174 y \$11.062, respectivamente a "Gastos por producción agrícola" y \$ 28.181 y \$2.738 respectivamente a "Gastos de administración"

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 nº 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

13. Derecho de uso

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Valor de origen	4.569.202	1.101.244
Amortización acumulada	(3.554.377)	(712.481)
Totales	1.014.825	388.763

Evolución de Derechos de uso:

Saldo inicial	388.763	173.222
Altas	633.493	258.011
Amortización del ejercicio (1)	(653.213)	(349.996)
Resultado por translación	645.782	307.526
Saldo al cierre	1.014.825	388.763

(1) Imputada a "Gastos por producción agrícola"

14. Inventarios

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Cereales y oleaginosas	6.650.598	2.609.070
Anticipos a proveedores	319.781	149.042
Totales	6.970.379	2.758.112

15. Activos biológicos

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
<u>Medido a valor razonable</u>		
Sementera	205.094	115.988
Totales	205.094	115.988

16. Deudores comerciales

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
<u>En moneda de curso legal</u>		
Comunes	187.594	13.626
Sociedades relacionadas (Nota 26)	3.156.628	334.693
Valores para depositar	43.337	55.536
<u>En moneda extranjera (Nota 28)</u>		
Comunes	329.119	923.142
Sociedades relacionadas (Nota 26)	76.029	-
Totales	3.792.707	1.326.997

Los deudores comerciales y otros activos se miden al costo amortizado. El período de crédito promedio de la Sociedad varía entre el mercado interno y externo, en donde el primero es de aproximadamente unos 10 días, mientras que el promedio del mercado externo es de 30 días. La Sociedad no ha reconocido provisiones para deudores incobrables, el análisis de recuperabilidad se realiza en forma individual para la cartera de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

17. Otros activos fiscales

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Pago a cuenta Ley 25.413	46.666	4.583
Retenciones y percepciones de impuesto a las ganancias	106.344	67.070
Impuesto al valor agregado	450.959	463.645
Recupero IVA Exportaciones	100.061	48.288
Crédito Beneficio Ley 27.264	66	66
Totales	<u>704.096</u>	<u>583.652</u>

18 Otros activos financieros

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Corrientes		
Medidos al costo amortizado		
<u>En moneda de curso legal</u>		
Aval Federal SGR – Fondo de Riesgo	2.160	2.160
Aval Fértil SGR - Fondo de Riesgo (Nota 26)	113.042	490.980
Argenpymes SGR	1.485	1.485
Títulos en garantía	43.669	8.574
Accionistas (Nota 26)	10.748	11.897
Cuenta comitente	222	215
Gastos a recuperar	-	53.219
<u>En moneda extranjera (Nota 28)</u>		
Cuenta comitente	1.325	3.240
Títulos en garantía	-	29.338
Mutuo con Sociedades relacionadas (Nota 26)	668.840	597.750
Derechos de exportación pagados por adelantado	1.008.596	95.877
Medidos al valor razonable		
<u>En moneda de curso legal</u>		
Fondos comunes de inversión	1.053.400	34.610
<u>En moneda extranjera (Nota 28)</u>		
Documentos electronicos a cobrar	31.238	-
Fondos comunes de inversión	92.202	-
Alquiler de Títulos a Sociedades relacionadas (Nota 26)	-	301.877
Títulos Públicos y otros	607.417	109.997
Totales	<u>3.634.344</u>	<u>1.741.219</u>

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

El siguiente cuadro presentan los activos financieros de la Sociedad que son medidos a valor razonable al 31 de mayo de 2024 y 2023 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor Razonable
31 de mayo de 2024				
Fondos comunes de inversión en moneda local	1.053.400	-	-	1.053.400
Fondos comunes de inversión en moneda extranjera	92.202	-	-	92.202
Documentos electronicos por cobrar	31.238	-	-	31.238
Títulos Públicos y otros	607.417	-	-	607.417
31 de mayo de 2023				
Fondos comunes de inversión	34.610	-	-	34.610
Alquiler de Títulos a Sociedades relacionadas	-	301.877	-	301.877
Títulos Públicos y otros	109.997	-	-	109.997

19 Efectivo y bancos

	31.05.2024	31.05.2023
Caja	464	134
Bancos en moneda local	12.062	1.996.782
Bancos en moneda extranjera	42.306	5.712
Totales	54.832	2.002.628

20 Capital integrado - Aportes de los accionistas

	31.05.2024	31.05.2023
Capital social	12	12
Ajuste de capital	8.612	2.301
Totales	8.624	2.313

El capital en acciones está compuesto por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 y con derecho a un voto por acción, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.05.2024	31.05.2023
Clase "A" (En pesos nominales)	12.150	12.150
Totales	12.150	12.150

La Sociedad distingue y acumula i) la porción correspondiente al efecto de conversión de los resultados del ejercicio (tipo de cambio de cada transacción versus tipo de cambio de cierre) así como de los resultados acumulados al inicio y sus movimientos del ejercicio junto con el resto de los resultados acumulados; ii) la porción correspondiente al efecto de conversión sobre las cuentas con los propietarios (capital social, ajuste de capital y equivalentes) junto con las cuentas de aportes de los propietarios; iii) la porción correspondiente al efecto de conversión sobre las cuentas de reservas (legal y facultativas) junto con las cuentas de reservas que específicamente la generan. Con fecha 26 de octubre de 2022 CNV publicó la Resolución 941/2022 donde establece que, para las emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal que desarrollen políticas contables de presentación y revelación asignando un destino a las diferencias de cambio originadas por la conversión de los rubros del patrimonio neto, deben presentar en nota a los estados financieros la apertura de las diferencias de conversión originadas en las cuentas de capital y ajuste de capital, en caso de corresponder, con indicación del saldo inicial, variación del período y saldo al cierre. A continuación, se detalla la diferencia de conversión originada en la cuenta de Capital social al 31 de mayo de 2024 y 31 de mayo de 2023:

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Saldo al inicio del ejercicio	2.313	1.168
Conversión del período	6.311	1.145
Saldo al cierre del período	8.162	2.313

El 28 de octubre de 2022 se publicó en el BO la Resolución General N° 941/2022 de la CNV la cual introduce determinadas disposiciones para aquellas emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal que en relación con sus operaciones propias desarrollen políticas contables de presentación y revelación en las que las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados se presenten apropiadas a las partidas que les dieron origen.

La adopción de dicha resolución fue analizada y aprobada por el Directorio, y a partir del ejercicio finalizado el 31 de mayo del 2024 la sociedad clasifica y acumula directamente en las cuentas de Reservas y Resultados no asignados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados acumulados al inicio y del ejercicio. Con el objeto de uniformar la información comparativa en los estados de cambios en el patrimonio, se ha efectuado la apropiación de las diferencias de conversión acumuladas en otros resultados integrales a los componentes del patrimonio mencionados al 31 de mayo de 2023 y 31 de mayo de 2024, de acuerdo a NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".

En este sentido, según lo establecido en el artículo 5, Título IV, del Capítulo III de las normas de la CNV, a continuación, se incluyen los efectos de conversión originados en las cuentas de "Capital" del patrimonio.

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Saldo al inicio del ejercicio	12	-
Conversión del período	65	12
Saldo al cierre del período	77	12

21 Reservas

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Reserva legal	15.943	4.260
Reserva facultativa	6.793.654	1.685.714
Totales	6.809.597	1.689.974

22 Ganancias acumuladas

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Resultados no asignados	(3.993.426)	80.047
Totales	(3.993.426)	80.047

Movimiento en las ganancias acumuladas

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Saldos al inicio del ejercicio	80.047	302.120
Reserva facultativa	(80.047)	(302.120)
Resultado del ejercicio	(3.993.426)	80.047
Saldos al cierre del ejercicio	(3.993.426)	80.047

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

Otros resultados integrales

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Otros resultados integrales	77	12
Totales	77	12

23 Préstamos

No corrientes:	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
No garantizados- al costo amortizado		
<u>En moneda extranjera</u>		
Obligaciones negociables (Nota 32)	1.007.474	1.776.242
Pasivos por arrendamientos	585.581	4.123
	1.593.055	1.780.365
 Corrientes:		
Garantizados- al costo amortizado		
<u>En moneda extranjera</u>		
Préstamos bancarios (1)	-	95.800
No garantizados- al costo amortizado		
<u>En moneda de curso legal</u>		
Préstamos bancarios (1)	2.595.008	477.625
 <u>En moneda extranjera</u>		
Sociedades Relacionadas (Nota 26)	463.672	-
Obligaciones negociables (Nota 32)	351.998	-
Pasivos por arrendamientos	292.791	305.257
Totales	3.703.469	878.682

(1) Al 31 de mayo de 2024 la Sociedad posee un préstamo de los bancos Galicia, Francés, HSBC y Provincia que devengan un interés a una tasa promedio anual de 10,29 %

24 Acreedores comerciales

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
<u>Corrientes</u>		
<u>En moneda de curso legal</u>		
Al costo amortizado		
Comunes	390.260	311.687
Cheques diferidos emitidos	42.356	54.472
Al valor razonable		
Mercadería recibida pendiente de liquidar	2.694.518	804.836
<u>En moneda extranjera</u>		
Al costo amortizado		
Comunes	5.368.753	2.186.051
Sociedades relacionadas (Nota 26)	1.911.065	445.770
Cheques diferidos emitidos	179.100	323.325
Totales	10.586.052	4.126.141

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

25 Otras cuentas por pagar

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
<u>Corrientes</u>		
<u>En moneda de curso legal</u>		
<u>Al costo amortizado</u>		
Cargas sociales a pagar	33.773	6.611
Provisión S.A.C. y vacaciones	61.261	11.709
Retenciones de impuesto al valor agregado	49.378	58.514
Impuestos sobre los ingresos brutos a pagar	15.096	68.230
Provisión de honorarios	314	20.414
Dividendos a pagar	160	-
<u>En moneda extranjera (Nota 28)</u>		
<u>Al costo amortizado</u>		
Cuentas comitentes	-	4.219
Totales	<u>159.982</u>	<u>169.697</u>

26 Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de mayo de 2024 y de 2023 el carácter de las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y sociedades relacionadas con las que la Sociedad mantiene saldos o ha tenido operaciones, es el siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Acciones y votos</u> <u>31.05.2024</u>	<u>Acciones y votos</u> <u>31.05.2023</u>	<u>Porcentaje</u> <u>31.05.2024</u>	<u>Porcentaje</u> <u>31.05.2023</u>
Roberto Eduardo Coronel	8.140	8.140	67%	67%
Velia Inés García	4.010	4.010	33%	33%
Totales	12.150	12.150	100%	100%

No se ha reconocido ningún gasto en el ejercicio actual ni en anteriores con respecto a saldos incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionadas con los importes adeudados por partes relacionadas.

Otras partes relacionadas:

Partes relacionadas

Areco Semillas S.A. (1)
Petroagro S.A.(1)
Agrofertil Agropecuaria S.A. (1)

(1) Poseen directores comunes.

Directores de Special Grains SA al 31.05.2024 y 31.05.2023

Directores Titulares:	Roberto Eduardo Coronel Valia Inés García Pablo Andrés Muñoz
Director Suplente:	Jorge Luis Goddard

Los saldos con los accionistas y demás sociedades relacionadas al 31 de mayo de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

	Deudores comerciales	
	31.05.2024	31.05.2023
<u>En moneda de curso legal</u>		
Areco Semillas S.A.	1.377.808	247.658
Petroagro S.A.	1.730.059	87.035
Agrofertel Agropecuaria	48.761	-
Sub totales	3.156.628	334.693
<u>En moneda extranjera</u>		
Petroagro S.A.	76.029	-
Sub total	76.029	-
Totales	3.232.657	334.693

	Otros activos financieros	
	31.05.2024	31.05.2023
<u>En moneda de curso legal</u>		
Accionistas	10.748	11.897
Aval Fertil SGR – Fondo de Riesgo	113.042	490.980
Sub totales	123.790	502.877
<u>En moneda extranjera</u>		
Areco Semillas S.A. (Alquiler de títulos y mutuo)	668.840	899.627
Sub totales	668.840	899.627
Totales	792.630	1.402.504

	Acreeedores comerciales	
	31.05.2024	31.05.2023
<u>En moneda extranjera</u>		
Areco Semillas S.A.	-	388.811
Petroagro S.A.	1.911.065	56.959
Totales	1.911.065	445.770

	Préstamos	
	31.05.2024	31.05.2023
<u>En moneda extranjera</u>		
Areco Semillas S.A.	-	-
Petroagro S.A.	463.672	-
Totales	463.672	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo 2024 y 2023, se realizaron las siguientes operaciones con las sociedades relacionadas a precio de mercado:

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte
MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
 (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
 Comisión Fiscalizadora
 Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
 Presidente

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
<u>Ventas de mercaderías:</u>		
Areco Semillas S.A.	4.266.134	866.521
Petroagro S.A.	1.359.373	1.741.284
<u>Prestaciones de servicios:</u>		
Areco Semillas S.A.	13.344	139.535
Petroagro S.A.	157.051	88.518
<u>Compras:</u>		
Areco Semilla S.A.	5.519.880	4.424.232
Petroagro S.A.	2.162.698	1.014.119

27. Instrumentos financieros

27.1 Gestión de riesgo de capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su continuidad como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales.

La estructura de capital de la Sociedad consiste en la deuda neta (las deudas financieras son compensadas por saldos de efectivo y equivalentes de efectivo) con el patrimonio de la Sociedad.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

Índice de endeudamiento:

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Deuda (i)	(4.418.152)	(2.349.667)
Efectivo y equivalentes de efectivo	54.832	2.002.628
Deuda neta	<u>(4.363.320)</u>	<u>(347.039)</u>
Patrimonio (ii)	6.818.221	1.691.119
Índice de deuda neta y patrimonio	(1,56)	(4,87)

(i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo, como se indica en la nota 23.

(ii) El patrimonio incluye todas las reservas y capital de la Sociedad que son gestionados como capital.

27.2. Categorías de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Activos financieros		
Costo amortizado		
Deudores comerciales (1)	3.792.707	1.326.997
Otros activos financieros (1)	2.457.504	1.596.612
Efectivo y bancos (1)	54.832	2.002.628
Totales	<u>6.305.043</u>	<u>4.926.237</u>
A valor razonable		
Otros activos financieros (2)	1.176.840	144.607
Totales	<u>1.176.840</u>	<u>144.607</u>

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

Pasivos financieros**Costo amortizado**

Acreeedores comerciales (1) y (3)	7.891.534	3.321.305
Préstamos (1)	5.296.524	2.659.047
Otras cuentas por pagar (1)	159.982	169.697
Totales	13.348.040	6.150.049

(1) El valor razonable no difiere significativamente de su valor contable.

(2) Comprende inversiones en títulos y bonos con cotización cuyo valor razonable se determinó sobre precios cotizados en mercados donde se negocian estos instrumentos financieros (Nivel 1)

(3) El Directorio de la sociedad considera como activo financiero al saldo neto "Acreeedores comerciales" neto de la posición propia de granos. (Neta el monto de Mercadería recibida pendiente de liquidar, si el stock de granos es mayor)

28. Información requerida por el Artículo 63 de la Ley N° 19.550 – Activos y Pasivos en monedas distintas del peso

	Clase	En miles de U\$S	Tipo de cambio o cotización vigente \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado miles de pesos 31-05-2024	Monto en moneda argentina e importe contabilizado miles de pesos 31-05-2023
Activo					
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo					
Bancos	U\$S	47	892,50	42.306	5.712
Deudores Comerciales					
Comunes	U\$S	369	892,50	329.119	923.142
Sociedades Relacionadas	U\$S	85	892,50	76.029	597.750
Otros activos financieros					
Fondo común de inversión	U\$S	103	892,50	92.202	-
Documentos electronicos a cobrar	U\$S	35	892,50	31.238	-
Derechos de exportación pagados por adelantado	U\$S	1.130	892,50	1.008.596	95.877
Mutuo con sociedades relacionadas	U\$S	729	892,50	668.840	-
Alquiler de títulos sociedades relacionadas	U\$S	-	892,50	-	301.877
Tenencia dólar	U\$S	1	892,50	1.325	3.240
Títulos públicos y otros	U\$S	681	892,50	607.417	109.997
Títulos en garantía	U\$S	-	892,50	-	29.338
Total del Activo				2.857.072	2.066.933

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

Pasivo					
Pasivo no corriente					
Deudas financieras					
Obligaciones negociables	U\$S	1.125	895,50	1.007.474	1.776.242
Arrendamientos financieros	U\$S	653	895,50	585.581	4.123
Préstamos bancarios	U\$S	-	895,50	-	95.800
Pasivo corriente					
Acreeedores comerciales					
Comunes	U\$S	5.995	895,50	5.368.753	2.186.051
Sociedades Relacionadas	U\$S	2.134	895,50	1.911.065	445.770
Cheques diferidos	U\$S	200	895,50	179.100	323.325
Otras cuentas por pagar					
Cuentas comitentes	U\$S	-	895,50	-	4.219
Deudas financieras					
Obligaciones negociables	U\$S	393	895,50	351.988	-
Arrendamientos financieros	U\$S	327	895,50	292.791	305.257
Sociedades Relacionadas	U\$S	518	895,50	463.672	-
Total del Pasivo				10.160.434	5.140.787

29. Objetivos de la gestión de riesgo financiero

La Gerencia financiera identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Sociedad, dicha gestión se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

El Directorio es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo.

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas comerciales por cobrar a clientes.

El departamento de finanzas analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecerle las condiciones estándar de pago y entrega de la Sociedad. Dicho análisis incluye calificaciones externas y, en algunos casos, referencias bancarias. Se establecen límites de compra para cada cliente, los cuales son revisados periódicamente.

La antigüedad de los créditos y deudas al 31 de mayo de 2024 es la siguiente:

<u>A vencer:</u>	<u>Créditos (1)</u>	<u>Deudas (2)</u>
De hasta 3 meses	7.993.871	11.341.790
De más de 3 y hasta 6 meses	106.038	2.147.713
De más de 6 y hasta 9 meses	-	960.000
De más de 9 y hasta 12 meses	31.238	-
De más de 1 año	-	1.593.055
Totales	8.131.147	16.042.558

(1) Incluye deudores comerciales

(2) Incluye deudas por préstamos, acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y pasivos por arrendamientos.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Sociedad para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sociedad. Para ello se monitorean continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y se concilian los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Sociedad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

d) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad obtiene financiamiento mediante préstamos a corto plazo, los cuales al día de la fecha han sido cancelados y/o renovados periódicamente. Sin perjuicio de ello, no puede asegurarse que el financiamiento de corto plazo esté disponible en el futuro, lo que podría tener un efecto significativamente adverso sobre la situación patrimonial, económica o financiera, los resultados, las operaciones, los negocios, y/o la capacidad de repago en general de la emisora.

La Sociedad, al cierre de ejercicio, se encuentra financiada con préstamos a tasas fijas los cuales no conllevan un riesgo por variación de la misma.

e) Riesgo de precio

La venta de los productos destinados a la producción de cultivos es sensible a los niveles de producción y cultivo de los granos y la variación de los precios de los mismos.

Si bien existen determinados productores que cubren su propia producción, operando en los mercados de futuros de Buenos Aires ("MAT") y de Chicago ("CBOT") entre otros, mediante, por ejemplo, ventas de su producción a futuro a fin de cubrir los costos en los que se va incurriendo a medida que avanza la campaña agrícola, otros productores se ven desprovistos de estos recursos de financiación y, por consecuencia, podrían no contar con recursos suficientes para la producción de granos, lo que podría afectar los volúmenes de venta de Petroagro en un período determinado con relación a otro subsiguiente.

f) Riesgos climáticos

La Sociedad, al operar en el sector agroindustrial destinado a la producción de cultivos, depende de distintas condiciones climáticas que podrían resultar adversas a los mismos: lo que podría, en cierta medida, hacer aumentar el volumen de sus ventas ante la presencia de determinadas características medioambientales que hagan crecer la demanda de sus productos o perjudicar el volumen de las mismas ante una menor producción ocasionada por condiciones ambientales desfavorables a la producción de agro cultivos.

Sin perjuicio de lo anterior, Special Grains S.A. podría también verse parcialmente afectada por los eventos climáticos que impacten a la región, tales como sequía, exceso de lluvias, granizo, inundaciones u otros que produzcan una alteración en el rinde final de los cultivos, es decir, en el precio de comercialización de los mismos, lo que podría traer aparejado una disminución del volumen de sus ventas o un retraso en el cobro de la venta de sus productos. Así mismo, debido a factores climáticos se podría ver afectado el flujo de negocios productos de la altura de los ríos, principal canal de exportación del país.

30. Provisiones

A la fecha de cierre del presente ejercicio, la Sociedad realizó y viene realizando, Impugnaciones de la Dirección General de Aduanas por la exigencia de derechos de exportación de mercadería de carácter orgánico en las cuales, a entendimiento de dicho organismo la tasa de exportación asciende al 33% en virtud de los Decretos 793/18, 37/2019 y 230/2020, los cuales modificaron la tasa de las diferentes posiciones arancelarias, mientras que la Sociedad sostiene que corresponde aplicar lo prescripto en el artículo 1 del Decreto 361/2016, el cual a la fecha no ha sido derogado.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

La posición fiscal seguida está basado sobre un exhaustivo análisis realizado por la el Directorio de Petroagro y sobre la realidad fáctica que la Sociedad se dedica al desarrollo y exportación de productos “orgánicos” certificados. La posición fiscal seguida se basa en la sanción de la Ley N° 25.127, su reglamentación y normas complementarias, que establecieron las pautas relacionadas a productos orgánicos, señalando asimismo que la entonces SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS promoverá la producción agropecuaria, ecológica, biológica y orgánica en todo el país.

Considerando el marco normativo de la citada ley, con fecha 17 de febrero de 2016 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 361/2016, mediante el cual estableciendo en su Artículo 1, una alícuota del 0% de derechos de exportación para los productos **que revistan y acrediten la antes referida “condición de orgánico”**. En efecto, el antes referido artículo 1 del Decreto 361/16, establece textualmente sin hacer mención alguna respecto de la Posición Arancelaria “...Fijase en la alícuota del CERO POR CIENTO (0%) el derecho de exportación para productos que revistan la condición de orgánico, conforme la legislación nacional y que cuenten con la correspondiente documentación oficial que así lo acredite...”.

La Sociedad, conjuntamente con sus asesores legales entienden que, a partir de su entrada en vigencia del Decreto 361/16, es decir del 17/02/16, la exportación para consumo de los productos que acrediten tal característica de orgánicos gozan del beneficio del artículo 1 del citado decreto, con independencia de la posición arancelaria de que se trate. En consecuencia, todos los productos que reviertan la condición de orgánicos se encuentran gravado con una alícuota del 0% de los derechos de exportación. Por otra parte, es importante destacar que las posiciones arancelarias de los productos orgánicos no difieren de las posiciones utilizadas para los no orgánicos. Siendo que cuando la sociedad exporta granos que no lograron el certificado de orgánico, lo hace utilizando la misma posición arancelaria, abonando el citado gravamen.

Con fecha 4 de septiembre de 2018, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto 793/2018 el cual en su artículo 1, fija hasta el 31/12/2020 un derecho de exportación del 12% para las exportaciones a consumo de las “Posiciones Arancelarias” comprendidas en la Nomenclatura Común del Mercosur con los topes previstos en el artículo 2. Dicho Decreto luego es modificado por el Decreto 37/2019, el cual, entre otras cosas, deja sin efecto los topes previstos en el artículo 2 y dispone en su artículo 1, un derecho de exportación del 9% para las exportaciones a consumo de mercaderías clasificadas en determinadas Posiciones Arancelarias comprendidas en la Nomenclatura Común del Mercosur. Decreto que luego fuera modificado por el Decreto 230/20, el que a través de su artículo 1, fija alícuotas para mercaderías clasificadas en determinadas Posiciones Arancelarias, dejando sin efecto alícuotas a otras mercaderías clasificadas en otras Posiciones Arancelarias conforme su artículo 2.

Luego de un exhaustivo análisis interpretativo, el Directorio, conjuntamente con sus asesores legales entienden que “ninguno” de los Decretos antes mencionados derogaron o modificaron lo previsto en el artículo 1 del Decreto 361/2016, y en consecuencia el mismo actualmente se encuentra plenamente vigente. Por lo expuesto y en interpretación del Directorio el beneficio requiere demostrar y acreditar objetivamente la condición de “orgánicos”, con independencia de la Posición Arancelaria en la que productos con esta condición clasifique para gozar del tratamiento arancelario especial. Por lo expuesto, cada vez que la Sociedad exporta productos que revisten la condición de orgánico, lo hace notificando tal condición e impugnando la tasa utilizada por la Aduana para la determinación del gravamen, explicando que la alícuota a ser utilizada debería ser del 0% para derechos de exportación para dichos productos, basando cada impugnación en el Régimen Especial establecido por las autoridades para este tipo de productos mediante el Decreto 361/16.

Al determinar el resultado probable de procedimientos judiciales, la Dirección considera muchos factores incluidos, entre otros, los antecedentes históricos, los informes de sus asesores legales y demás pruebas disponibles, y los detalles y estado de cada procedimiento. El Directorio mide el posible impacto de la incertidumbre utilizando el método del valor esperado, debido a que la definición final dependerá entre otras cuestiones a factores políticos, motivos por el cual se estima que existe un rango de posibles resultados que no son binarios ni se concentran en un valor.

Al 31 de mayo de 2023 la Sociedad ha venido presentando en forma sistemática impugnaciones ante el Tribunal Fiscal de la Nación, que a la fecha de los presentes estados contables no se expresado al respecto y en consecuencia el Directorio, aplicando un criterio de prudencia, ha reconocido la deuda exigida y determinada por la Aduana en virtud de aplicar la alícuota del 33%.

Evolución de la Provisión

	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
Saldo Inicial	564.425	224.258
Cargo (*)	160.146	118.033
Pagos	(1.856.186)	-
Efecto de conversión	<u>1.539.394</u>	<u>222.134</u>
Saldo Final	<u>407.779</u>	<u>564.425</u>

(*) Imputado al rubro otras ganancias y pérdidas del estado de resultados integrales.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

31. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL CONTEXTO FINANCIERO ECONÓMICO CON EL QUE OPERA LA SOCIEDAD

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo Gobierno Nacional el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico, generándose un incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar estadounidense en un 120% a partir del 13 de diciembre de 2023, estableciendo además (i) nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) en relación con la importación de bienes y servicios; (ii) Incremento en la alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios al 17,5%, mediante el Decreto 29/2023 - Impuesto País; (iii) Resoluciones emitidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) referidas a aumento de alícuota de pago a cuenta del "Impuesto País" para la importación de ciertas mercaderías y reducción de alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho impuesto; (iv) restablecimiento de las medidas orientadas al fomento de las exportaciones, permitiendo a los exportadores liquidar el 80% del total de la exportación en el MLC, en tanto que el 20% restante, debe realizarse al tipo de cambio financiero denominado contado con liquidación (CCL); (v) Suspensión de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas obras que no hubieran comenzado y una reducción futura de subsidios a la energía y al transporte.

El 21 de diciembre de 2023 Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023 (DNU), a través del cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Estableciendo además una reforma normativa nacional en búsqueda de la desregulación de la economía de Argentina, dicho decreto contenía más de 300 medidas y desregulaciones. Finalmente, el 29 de diciembre de 2023 dicho DNU entró en vigencia, generando movilizaciones de la Confederación General del Trabajo y otras organizaciones sociales, mientras que otros sectores que rechazan la norma esperan una medida cautelar de la Justicia, habiéndose presentado amparos ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de la Nación.

El 22 de diciembre de 2023 se publicó el Decreto N° 72/2023 relacionado con los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), el cual amplía la Comunicación "A" 7918 del Banco Central de la República Argentina (BCRA) emitida el 13 de diciembre de 2024. Así quienes suscriban los BOPREAL (emitidos por el BCRA) por hasta el monto de la deuda por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y/o por servicios hasta el 12 de diciembre de 2023, podrán entregar en pago – a su valor técnico – para la cancelación de las obligaciones impositivas y aduaneras, con más sus intereses, multas y accesorios.

El 18 de diciembre de 2023, el BCRA emitió la Com "A" 7921 por la cual las compras de títulos de deuda pública y que cuenten con opciones de liquidez vendidos por el BCRA, no estarán sujetos a los límites crediticios para el financiamiento al sector público no financiero.

Así lo expuesto, y como ha sucedido en 2022, durante el gobierno de Alberto Fernández que alcanzó un acuerdo con el FMI para refinanciar los vencimientos del préstamo Stand-By concedido a la administración de Macri en 2018, mediante un Acuerdo de Facilidades Extendidas (Extended Fund Facility, EFF) por el mismo monto del Stand-By (U\$S 45 millones) que permitió hacer frente a los vencimientos del préstamo tomado por Macri, el gobierno espera que con el pago de U\$S 640 millones que realizó el último mes, más los desembolsos de septiembre de este año finalizarían los desembolsos correspondientes al EFF firmado por Fernández, el cual debería repagarse a partir del 2026, y hasta 2032. Por lo expuesto, el gobierno actual evalúa la posibilidad de negociar un nuevo acuerdo con el Fondo, que incluya nuevos desembolsos por parte del organismo, que permita despejar las dudas respecto a los futuros pagos, por lo menos hasta lograr bajar el riesgo país a menos de 800 bpt y así lograr acceder a los Mercados de Capitales.

Así lo expuesto, la incógnita que se presenta es conocer cuáles son y/o serán las exigencias del FMI y qué montos estarían dispuesto a conceder los países miembros a la Argentina.

Vale recordar que, la FED mantuvo su tasa de referencia sin cambios (en el rango actual, 5,25% - 5,50%), aunque reconoció que en el último tiempo hubo progresos en el proceso de desinflación confirmando un posible recorte de tasas para septiembre, lo cual impactaría positivamente al país y a la Sociedad.

En el frente local, cada vez más datos confirman que en junio la actividad, excepto agro, se mantuvo estable o negativa, mientras que en julio con menos feriados, con la suba del Blue ayudo a mejorar ventas de Bienes Durables básicamente Autos, Motos y Construcción, la buena noticia viene por la inflación, que julio cerraría en 3.8%. En agosto se estima que la inflación será 3% (FMyA) y el Gobierno se ilusiona con el 1% en septiembre, mientras que el mercado habla del 3%.

El BCRA en julio vendió U\$S180m de reservas y U\$S350m en el CCL, se estima que en agosto seguirá así, pero se esperan menos pagos de energía y más desembolsos de Organismos Internacionales, finalmente y producto de la baja del impuesto PAIS, se espera que en septiembre las importaciones subirían, generando más demanda de dólares.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

La suba del dólar a mitad del mes de julio obligó a reaccionar Gobierno y los Bonos levantaron un poco alcanzando los US\$50, los Bonos ajustados por CER bajaron por menor expectativa inflacionaria, logrando que el contado con liquidación se mantuviera controlado en (CCL \$1300).

El Gobierno dio a conocer su apuesta para septiembre: (i) Inflación al 1%, por la baja de PAIS; (ii) un menor crawling peg, con una brecha de 18% y (iii) más financiamiento con el BID (US\$660m), por lo cual el levantamiento del CEPO estaría más cerca de lo que se imagina el mercado, generando una mejora en las operaciones de la Sociedad. Finalmente, y a juzgar por la poca cobertura cambiaria a una devaluación, el mercado no cree en el levantamiento del cepo en 2024.

El Directorio, conjuntamente con todas las gerencias monitorearán la evolución de las cuestiones arriba descriptas, así como posibles modificaciones que pudieran ser implantadas por el gobierno, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros, según dichos cambios y modificaciones puedan irse produciendo.

32. Emisión de Obligaciones negociables

Con fecha 24 de septiembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Special S.A. mancomunada con Petroagro S.A. han aprobado la creación de un programa global de obligaciones negociables para ser ofertados públicamente con exclusividad a inversores calificados, en los términos y condiciones referidos en el Capítulo VI, punto 17 de las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). El monto de capital total de todas las series de Obligaciones Negociables en circulación a emitirse según este programa no superará la suma de USD 20 millones o su equivalente en cualquier otra moneda a emitirse en forma conjunta.

Con fecha 2 de febrero de 2022, el Directorio de la Sociedad aprobó la consideración de ciertos términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Clase I bajo el Programa.

Serie I Clase I

Monto de la Emisión: USD 8.431

Fecha de Emisión e Integración: 17 de febrero de 2022

Tasa Aplicable: 4,5% nominal anual

Fecha de Vencimiento: 17 de febrero 2024.

Amortización: 30% del capital el día 17 de febrero de 2023 y el 70% restante del capital el 17 de febrero de 2024.

Fecha de Pago de Servicios: Los Intereses serán pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 17 de mayo de 2022, 17 de agosto de 2022, 17 de noviembre de 2022, 17 de febrero 2023, 17 de mayo de 2023, 17 de agosto de 2023, 17 de noviembre de 2023 y en la fecha de vencimiento, es decir, el 17 de febrero de 2024.

Con fecha 18 de abril de 2023, el Directorio de la Sociedad aprobó la consideración de ciertos términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Clase II bajo el Programa.

Serie I Clase II

Monto de la Emisión: USD 7.841

Fecha de Emisión e Integración: 5 de mayo de 2023

Tasa aplicable: 3,80%

Fecha de vencimiento: 5 de noviembre de 2025

Amortización: 25% del capital el día 05 de noviembre de 2024 y el 75% restante del capital el 5 de noviembre de 2025.

Fecha de Pago de Servicios: Los Intereses serán pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 5 de mayo de 2023, 7 de agosto de 2023, 6 de noviembre de 2023, 5 de febrero 2024, 6 de mayo de 2024, 5 de agosto de 2024, 5 de noviembre de 2024, 5 de febrero de 2025, 5 de mayo de 2025, 5 de agosto de 2025 y en la fecha de vencimiento, es decir, el 5 de noviembre de 2025.

Con fecha 4 de octubre de 2023, el Directorio de la Sociedad aprobó la consideración de ciertos términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Clase III bajo el Programa.

Serie I Clase III

Monto de la Emisión: USD 8.828

Fecha de Emisión e Integración: 11 de octubre de 2023

Tasa aplicable: 1,00%

Fecha de vencimiento: 12 de octubre de 2026

Amortización : El 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables será amortizado en dos pagos: (i) el primero de ellos, equivalente al 25% del capital, a los 24 (veinticuatro) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (ii) el segundo de ellos, equivalente al 75% restante del capital, en la Fecha de Vencimiento (cada una de

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

ellas, una "Fecha de Amortización"). Si una Fecha de Amortización no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediato posterior. Las Fechas de Amortización serán informadas en el Aviso de Resultados.

33. Fianzas otorgadas

Con fecha 9 de noviembre de 2020, la Asamblea de accionistas autorizó a otorgar una garantía por el monto de USD 1.250 (en miles) a Areco Semillas S.A. en virtud de la facilidad crediticia por hasta la suma de 1.250 con Banco Patagonia.

Con fecha 19 de mayo de 2022, la Asamblea de directorio autorizó a otorgar una garantía por el monto de \$ 145.600 (en miles) y \$ 155.800 (en miles) a Petroagro S.A. y Areco Semillas S.A. respectivamente, en virtud de la facilidad crediticia por hasta la suma de \$ 301.300 (en miles) con el Banco BBVA.

Con fecha 14 de julio de 2022, la Asamblea de directorio autorizó a otorgar una garantía por el monto de USD 1.400 (en miles) y USD 1.330 (en miles) a Petroagro S.A. y Areco Semillas S.A. respectivamente, en virtud de la facilidad crediticia por hasta la suma de \$ 301.300 (en miles) con el Banco Macro S.A.

Con fecha 11 de enero de 2024, la Asamblea de accionistas autorizó a otorgar una garantía por el monto de USD 500 (en miles) a Bunge Argentina S.A.,

34. Programa de Incremento Exportador

El Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") a través del Decreto N° 576/22, se creó de manera extraordinaria y transitoria el PROGRAMA DE INCREMENTO EXPORTADOR, que contempló una serie de medidas relacionadas con las exportaciones de las manufacturas de soja y con la liquidación de las divisas en el mercado de cambios, previendo que el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, que luego en el mes de noviembre y mediante el Decreto N° 787/22 restableció el mencionado Programa en términos similares a lo que previera el Decreto N° 576/22, con fecha 9 de abril de 2023, por medio del Decreto 194/2023, establece de manera extraordinaria y transitoria, el PROGRAMA DE INCREMENTO EXPORTADOR creado por el Decreto N° 576 del 4 de septiembre de 2022, para aquellos sujetos que hayan exportado en algún momento de los DIECIOCHO (18) meses inmediatos anteriores a la entrada en vigencia de este decreto, las mercaderías cuyas posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) figuran en el Anexo I (IF-2023-38146443-APN-SAGYP#MEC) del presente decreto. El presente régimen será de aplicación efectiva respecto de los sujetos que adhieran al mismo y que cuenten con registraciones de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE), de corresponder, realizadas antes o después de la fecha de entrada en vigencia de este decreto, por las mercaderías indicadas en el Anexo y siempre y cuando correspondan a operaciones de compraventa de soja perfeccionadas a partir de la entrada en vigencia del presente decreto y hasta el 31 de mayo de 2023, incluidas operaciones de compraventa con precio en pesos "a fijar" con posterioridad a ese momento.

Como contravalor de las exportaciones de las mercaderías exportada bajo el presente decreto objeto de la adhesión al Programa, los exportadores deberán ingresar al país en divisas, incluidos los supuestos de prefinanciación y/o postfinanciación de exportaciones del exterior o un anticipo de liquidación, por los sujetos que adhieran al Programa y que cumplan con los requisitos establecidos en el presente decreto, se perfeccione a PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) por DÓLAR ESTADOUNIDENSE.

Asimismo, deberán efectuar la registración de la Declaración Jurada de Venta al Exterior (DJVE) y de las destinaciones definitivas de exportación para consumo, en los casos de mercadería no alcanzada por la Ley N° 21.453 y sus modificaciones, en las siguientes condiciones: a) Si la liquidación de divisas se efectúa en el mes de abril de 2023: el TREINTA Y SIETE COMA CINCO POR CIENTO (37,5%) en el mes de abril de 2023, el TREINTA Y SIETE COMA CINCO POR CIENTO (37,5%) hasta el 29 mayo de 2023, inclusive, y el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) restante en los meses de julio a octubre de 2023, ambos inclusive, en partes iguales, no pudiendo superar dicho plazo el 30 de octubre de 2023, inclusive; y b) Si la liquidación de divisas se efectúa en el mes de mayo de 2023: el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) en el mes de mayo de 2023 y el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) restante en los meses de julio a octubre de 2023, ambos inclusive, en partes iguales, no pudiendo superar dicho plazo el 30 de octubre de 2023, inclusive.

Por otro lado, por medio del presente Decreto se establece que los pagos un nuevo régimen en las condiciones y plazos que de pagos de: a) El pago de los derechos, tributos y demás conceptos correspondientes a las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) y de las destinaciones definitivas de exportación para consumo, en los casos de mercadería no alcanzada por la Ley N° 21.453 y sus modificaciones, que deba registrarse en los meses de abril y mayo de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del artículo anterior: el VEINTE POR CIENTO (20%) en el mes de abril de 2023 y el OCHENTA POR CIENTO (80%) restante, en los DOS (2) meses siguientes, en partes iguales, no pudiendo superar

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

dicho plazo, en ningún caso, el 29 de junio de 2023, inclusive; b) El pago de los derechos, tributos y demás conceptos correspondientes a las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) y de las destinaciones definitivas de exportación para consumo, en los casos de mercadería no alcanzada por la Ley N° 21.453 y sus modificaciones, que deba registrarse en el mes de mayo de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo anterior: el SETENTA POR CIENTO (70%) en el mes de mayo de 2023 y el TREINTA POR CIENTO (30%) restante, hasta el 29 de junio de 2023, inclusive; y c) El pago de los derechos, tributos y demás conceptos correspondientes a las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) y de las destinaciones definitivas de exportación para consumo, en los casos de mercadería no alcanzada por la Ley N° 21.453 y sus modificaciones, que deba registrarse en los meses de julio a octubre de 2023, de conformidad a lo dispuesto en los incisos a) y b) del artículo 6° del presente decreto: en los meses de julio a octubre de 2023, ambos inclusive, en partes iguales, no pudiendo superar dicho plazo el 30 de octubre de 2023, inclusive.

Adicionalmente, se amplía de manera extraordinaria y transitoria para Economías Regionales, el PROGRAMA DE INCREMENTO EXPORTADOR creado por el Decreto N° 576 del 4 de septiembre de 2022, para aquellos sujetos que cumplan los requisitos de elegibilidad establecidos por la normativa emanada del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a través de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, teniendo en cuenta la capacidad de abastecimiento en el mercado local, el nivel de empleo generado y el cumplimiento a los acuerdos de precios sectoriales, y que hayan exportado en algún momento de los DIECIOCHO (18) meses inmediatos anteriores a la entrada en vigencia de este decreto, las mercaderías cuyas posiciones arancelarias incluidas en las Secciones de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) que figuran en el Anexo II del presente decreto.

35. Aprobación de los Estados financieros

Los presentes estados financieros han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada con fecha 9 de agosto de 2024.

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

El informe de fecha 9 de agosto de 2024
se extiende en documento aparte

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Mat. T°91 f° 438 C.P.A.C.F

ROBERTO CORONEL
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

**Señores
Presidente y Directores de
SPECIAL GRAINS S.A.
CUIT: 30-60061588-9
Domicilio Legal: Lavalle 1527 P.11 Of 44
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina**

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de **SPECIAL GRAINS S.A.** (en adelante, mencionada indistintamente como "Special Grains S.A." o la "Sociedad"), de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente.

1) DOCUMENTOS OBJETOS DEL INFORME

- a. Estado de situación financiera al 31 de mayo de 2024.
- b. Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024.
- c. Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024.
- d. Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024.
- e. Notas 1 a 35 correspondientes a los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024.
- f. Memoria del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024.
- g. Reseña informativa, establecida por la Resolución General N° 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2024.
- h. Inventario por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024.

Las cifras y otra información correspondientes al estado de situación financiera al 31 de mayo de 2023 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

2) RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3) RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 y su modificatoria, la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3636 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros detallados en primer párrafo del capítulo 1, se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los apartados a) y b) del capítulo I, hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos, Marinozzi – Mazzitelli & Asociados S.R.L., quienes emitieron sus informes con fecha 9 de agosto de 2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés), adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 32 y las Circulares de Adopción de Normas Emitidas por el IAASB y el IESBA de la IFAC N° 1 y 2. Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la

entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En relación con la Memoria del directorio y la Reseña informativa por el ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 2024, hemos constatado que este documento contenga la información requerida por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que sea materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

4) OPINIÓN

- a) Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado precedente, en nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Special Grains S.A. al 31 de mayo de 2024, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) En relación con la Memoria del directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del directorio.

5) INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Con respecto a la Memoria del directorio, la Reseña informativa, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- b) Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados.
- c) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventarios y balances.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- e) Manifestamos asimismo que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.
- f) Los directores cumplen con las exigencias de mantener garantías por el desempeño de sus funciones.
- g) En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el Anexo a la memoria del Directorio contiene la información requerida por dicha resolución.
- h) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN

Comisión Fiscalizadora

Letrado inscripto al T° 91 F° 438 C.P.A.C.F,